

18 de mayo de 2021

## **Metrosalud identifica la población sin aseguramiento en salud de Medellín para priorizar su vacunación contra el covid-19**

- Se estima que más de 40.000 personas en Medellín no cuentan con aseguramiento en salud.
- La estrategia está dirigida a las población entre los 16 y 49 años de edad con algún tipo de comorbilidad.
- El Ministerio de Salud y Protección Social amplió a 23 las condiciones de salud que serán tenidas en cuenta en la Tercera Etapa del Plan Nacional de Vacunación.

Para lograr la vacunación contra el covid-19 de la población sin aseguramiento en salud de Medellín, la ESE Metrosalud implementa estrategias de búsqueda activa que permitan su priorización dentro de la Tercera Etapa del Plan Nacional de Vacunación.

Las personas que no cuenten con una EPS, se encuentren entre los 16 y 49 años de edad y que además presenten alguna de las comorbilidades señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, tienen la posibilidad de registrarse en el aplicativo en línea habilitado por la institución.

Para realizar la postulación o inscripción, la persona deberá ingresar a la página web <http://www.metrosalud.gov.co> o directamente al aplicativo <https://enlinea.metrosalud.gov.co> , registrarse con el número de cédula, la fecha de nacimiento y responder a las demás preguntas del formulario.

Tras las modificaciones realizadas por el Ministerio de Salud al Plan Nacional de Vacunación, ahora son 23 las condiciones de salud de la población que serán tenidas en cuenta: enfermedades hipertensivas, diabetes, insuficiencia renal, VIH, cáncer, tuberculosis, EPOC, ASMA, obesidad grado 1, 2 y 3, personas en lista de espera de trasplante de órganos vitales o que ya hayan recibido el trasplante, enfermedad isquémica aguda del corazón.

También serán tenidos en cuenta los pacientes con insuficiencia y arritmias cardíacas, enfermedad cerebrovascular, desórdenes neurológicos, síndrome de Down,



inmunodeficiencia primaria, esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes, autismo, trastorno bipolar, fibrosis quística, discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debido a lesión o disfunción cerebral o a enfermedad somática.

*“Quienes no cuenten con acceso a internet o alguna de las plataformas los invitamos a que acudan a alguna de las nueve unidades hospitalarias y 42 centros de salud de la red, porque allí alguno de nuestros funcionarios está dispuesto a apoyarlos con la gestión”,* explicó la subgerente de la Red de Servicios Metrosalud, Lina María Giraldo Henao.

Una vez realizado el registro, la institución realizará la comprobación de derechos como población pobre no asegurada (PPNA), validará la edad, revisará que no se encuentre priorizada en el portal Mi Vacuna y asignará una cita para valoración médica y confirmación del diagnóstico según las comorbilidades reportadas.

Posterior a este proceso, se enviará la información a la Secretaría de Salud de Medellín, que realizará la postulación ante el Ministerio de Salud para la priorización en el portal Mi Vacuna. Solo así podrán ser inmunizadas estas personas dentro de la tercera etapa del Plan Nacional de Vacunación.

Registrarse en el aplicativo también se convierte en una oportunidad para el aseguramiento en salud. Tras la validación de la información, Metrosalud determinará si la persona es objeto de aseguramiento y la podrá acompañar en el proceso de afiliación al régimen subsidiado en salud.

Otras estrategias implementadas por la ESE para la captación de estos usuarios es a través de llamadas telefónicas derivadas de las bases de datos con las que cuenta la institución y visitas domiciliarias con profesionales del área de la salud del Proyecto *Medellín Me Cuida Salud*, que se ejecuta con recursos de la Secretaría de Salud de Medellín.

**Información para periodistas**  
**ESE Metrosalud**  
**Jorge Cuadros Muñoz 511 75 05 Ext.1632**

